



# UCAM

---

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

# **CÓDIGO ÉTICO**

## **DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO**

### **Índice**

1. Introducción.....	2
2. Misión y Valores.....	2
3. Principios Generales.....	3
Compromiso con la verdad y la libertad.....	3
Responsabilidad Social.....	3
Defensa de la Dignidad Humana.....	4
Respeto al Ideario de la Universidad.....	4
4. Normas Generales de Conducta para la Comunidad Universitaria.....	4
Estudiantes.....	4
Profesores.....	5
Personal Administrativo.....	5
5. Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Universitaria.....	5
Derechos.....	5
Responsabilidades.....	5
6. Política de No Discriminación.....	6
7. Uso de Recursos Universitarios.....	6
8. Conflictos de Intereses.....	6
9. Relaciones con la Comunidad Externa.....	6
10. Protección del Medio Ambiente.....	6
11. Procedimiento para la Denuncia de Conductas Irregulares.....	6
12. Revisión y Actualización del Código Ético.....	7
Conclusión.....	7

## 1. Introducción

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) es una institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, depositaria y continuadora de una tradición humanística y científica con vocación universal, inspirada en el pensamiento cristiano, que nace en el año 1996 y continúa hasta hoy en día, contribuyendo al progreso de la sociedad.

Según sus Estatutos, garantizando de forma institucional la presencia cristiana en el ámbito de la Universidad, sus fines incluyen, la docencia, la investigación para la generación y desarrollo del conocimiento científico y técnico de excelencia en sus distintos ámbitos, la elaboración de estudios, y el asesoramiento y colaboración con otros organismos.

Por tanto, la Universidad Católica San Antonio de Murcia se distingue por su compromiso con una educación integral, basada en los valores del humanismo cristiano y en el rigor académico.

Este Código Ético se presenta como una guía fundamental para todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, profesores, personal administrativo y colaboradores externos, pues refleja los valores y principios que, de manera inherente, deben orientar nuestra conducta.

El propósito de este código es promover un entorno de respeto, compromiso, integridad y excelencia que refleje nuestra misión institucional y nuestros valores fundamentales. La UCAM se compromete a actuar de acuerdo con los principios aquí descritos, asegurando que todas sus actividades académicas, administrativas y sociales se desarrollen en un marco de ética y responsabilidad.

## 2. Misión y Valores

La UCAM tiene como misión la formación de profesionales competentes, comprometidos con el desarrollo social y económico y capaces de responder a los desafíos del mundo contemporáneo desde una perspectiva ética y cristiana.

Nuestros valores incluyen:

- **Respeto:** Defendemos la dignidad de cada persona y por ello promovemos un ambiente de respeto mutuo. La defensa de este valor implica el reconocimiento y consideración de los derechos, opiniones y diferencias de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Este valor requiere que cada individuo sea tratado con consideración, sin discriminación ni prejuicios, fomentando un ambiente de tolerancia. Con el respeto se promueve una convivencia armoniosa, fundamental para el desarrollo académico, profesional y personal de nuestra comunidad universitaria.

- **Compromiso:** Pretendemos contribuir al bienestar y el desarrollo de la sociedad a través del conocimiento, la acción solidaria y el servicio. Fomentamos la solidaridad, la justicia y la responsabilidad social. Esperamos que los miembros de la comunidad universitaria, tanto estudiantes como profesores y personal de administración, apliquen sus habilidades y conocimientos para resolver problemas sociales, promover la justicia y fomentar la equidad. Este valor alienta la participación activa en proyectos y actividades que beneficien a la comunidad, siempre con un enfoque ético, respetuoso y orientado al bien común.
- **Integridad:** Promovemos la honradez en el personal y la ejemplaridad en nuestras acciones, lo que implica la defensa de la honestidad, transparencia y coherencia en todas nuestras decisiones y actuaciones, con sometimiento a la normativa vigente. Este valor nos motiva para cumplir con rectitud con nuestras responsabilidades dentro de la comunidad universitaria, ser consecuentes y fomentar un ambiente de confianza, seguridad y respeto.
- **Excelencia:** Buscamos la mejora continua en la enseñanza y la investigación. La excelencia académica en el ámbito universitario nos impulsa a la búsqueda de la calidad superior y el rigor en el aprendizaje, la investigación y la docencia. Implica esforzarse por alcanzar los más altos estándares de conocimiento y desempeño, promoviendo un ambiente de superación, creatividad y desarrollo intelectual. La excelencia académica se refleja en la dedicación, la disciplina y la pasión por el saber, siempre respetando los principios éticos y contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

### 3. Principios Generales

#### **Compromiso con la verdad y la libertad**

Inspirados por el lema ‘In libertatem vocati’ elegido por nuestro Presidente fundador, en la UCAM la libertad y la búsqueda de la verdad son dos principios rectores clave. Fomentamos el pensamiento crítico y el rigor académico.

Entendemos que la libertad es fundamental para el desarrollo académico y personal. Nos comprometemos a ejercerla con responsabilidad, respetando los derechos de los demás y fomentando un ambiente donde la libre expresión y el intercambio de ideas sean pilares para el crecimiento intelectual y ético de nuestra comunidad.

#### **Responsabilidad Social**

Reconocemos nuestra responsabilidad hacia la sociedad y promovemos actividades que contribuyan al bien común. Fomentamos el servicio a la comunidad y la participación activa en iniciativas sociales y medioambientales.

Esta responsabilidad conlleva el deber de aplicar el conocimiento y las habilidades adquiridas para contribuir al bienestar de la sociedad. Este principio exige de los miembros de la comunidad universitaria su compromiso para actuar con conciencia social, promoviendo la justicia, la sostenibilidad y la equidad. La responsabilidad social requiere la participación activa en iniciativas que busquen resolver problemas comunitarios y globales, con un enfoque ético y solidario, siempre considerando el impacto positivo de nuestras acciones en el entorno y en las futuras generaciones.

### **Defensa de la Dignidad Humana**

Respetamos la dignidad de cada individuo y defendemos los derechos humanos fundamentales, lo que implica reconocer y valorar a cada individuo con sus derechos inherentes y su valor intrínseco.

Este principio exige que todos los miembros de la comunidad universitaria se comporten con consideración y empatía, evitando cualquier forma de discriminación, acoso o trato injusto. Fomentar un ambiente de respeto a la dignidad humana también significa promover la igualdad de oportunidades, garantizar un trato equitativo y proteger la integridad y los derechos de todos los individuos dentro de la institución.

### **Respeto al Ideario de la Universidad**

El respeto al ideario propio de nuestra universidad, fundamentado en los principios y valores de la tradición católica, implica un compromiso con los principios éticos y morales que guían nuestra misión educativa. Todos los miembros de la comunidad universitaria deben actuar con respeto a estos valores, promoviendo un entorno que armonice con la misión y los principios de la institución.

Este principio implica promover conductas que estén en consonancia con los ideales de justicia, caridad, solidaridad y dignidad humana que nuestra universidad defiende.

## **4. Normas Generales de Conducta para la Comunidad Universitaria**

### **Estudiantes**

Los estudiantes de la UCAM deben:

- Mantener la honestidad académica, evitando cualquier forma de plagio o fraude.
- Respetar a sus compañeros, profesores y personal administrativo.
- Participar activamente en su proceso de aprendizaje y en la vida universitaria.
- Contribuir a un ambiente de sana convivencia y respeto mutuo.

- Respetar el ideario católico de la Universidad.

### **Profesores**

Los profesores de la UCAM deben:

- Fomentar el desarrollo integral de sus estudiantes, promoviendo el pensamiento crítico y la autonomía.
- Mantener la integridad y la objetividad en la evaluación académica.
- Contribuir a la investigación y al conocimiento desde una perspectiva ética.
- Ser un modelo de conducta para sus estudiantes y colegas.
- Respetar el ideario católico de la Universidad.

### **Personal Administrativo**

El personal administrativo de la UCAM debe:

- Actuar con profesionalidad, eficiencia y transparencia.
- Proteger la confidencialidad y privacidad de la información.
- Fomentar un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo.
- Servir a la comunidad universitaria con diligencia y cortesía.
- Respetar el ideario católico de la Universidad.

## **5. Derechos y Responsabilidades de la Comunidad Universitaria**

### **Derechos**

Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen derecho a:

- Ser tratados con respeto y dignidad.
- Acceder a una educación de calidad.
- Expresar sus ideas y opiniones libremente.
- Disfrutar de un ambiente seguro y saludable.

### **Responsabilidades**

Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de:

- Cumplir con las normas y políticas de la UCAM.
- Contribuir al bienestar y desarrollo de la comunidad.

- Respetar los derechos y libertades de los demás.
- Promover la convivencia pacífica y el diálogo constructivo.

## **6. Política de No Discriminación**

La UCAM defiende la igualdad de oportunidades y rechaza cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, religión, discapacidad, o cualquier otra condición personal o social.

## **7. Uso de Recursos Universitarios**

Los recursos de la UCAM deben ser utilizados de manera responsable y eficiente, exclusivamente para los fines institucionales y académicos. Se prohíbe el uso indebido de los recursos, incluyendo instalaciones, equipos y materiales.

## **8. Conflictos de Intereses**

La UCAM espera que todos los miembros de su comunidad eviten situaciones de conflicto de intereses. Se debe declarar y gestionar adecuadamente cualquier circunstancia que pueda comprometer la imparcialidad y la integridad en las decisiones y acciones tomadas.

## **9. Relaciones con la Comunidad Externa**

Fomentamos relaciones basadas en la ética y el respeto con la comunidad externa. La UCAM promueve la colaboración con otras instituciones, empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos que beneficien a la sociedad y contribuyan al progreso y al bienestar.

## **10. Protección del Medio Ambiente**

La UCAM está comprometida con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Fomentamos prácticas responsables y sostenibles en todas nuestras actividades, promoviendo la conciencia ambiental entre nuestros miembros.

## **11. Procedimiento para la Denuncia de Conductas Irregulares**

Contamos con un Sistema Interno de Información confidencial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, para la denuncia de conductas irregulares contrarias a este código ético. Las denuncias serán investigadas con imparcialidad y se aplicarán las sanciones que correspondan.

## **12. Revisión y Actualización del Código Ético**

Este código ético, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, será revisado y actualizado periódicamente para asegurar su relevancia y eficacia. Todos los miembros de la comunidad universitaria están invitados a participar en este proceso de mejora continua.

### **Conclusión**

Este Código Ético refleja el compromiso de la Universidad con la excelencia, la integridad y el respeto, que hacemos extensivo a todas las personas que forman parte de la comunidad educativa de la UCAM.

Al adherirnos a estos principios, valores y normas de conducta contribuimos al desarrollo de una comunidad universitaria justa, solidaria y comprometida con el bien común.